

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-27 DE 2014**

OBJETO: "Diseñar una estrategia de comunicación y relacionamiento institucional que permita al Viceministerio de Turismo posicionarse frente a sus audiencias clave (prestadores de servicios turísticos y ciudadanía en general) y así mismo visibilizar sus logros"

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTU**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día seis (06) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones generales y particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FNT- 27 de 2014.

SEGUNDO: Que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FNT 27 de 2014 el 28 de febrero de 2014 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	ECO CONSULTORES LTDA
2	M.S.H CONSULTANT
3	RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico.

CUARTO: Que la propuesta presentada por RAQUEL SOFÍA AMAYA, quedó habilitada jurídica y técnicamente y por ende, el Comité Técnico Evaluador recomendó la contratación con el mencionado proponente.

QUINTO: Que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia y conforme el resultado de la evaluación jurídica y técnica se procede a seleccionar el proponente con el cual se suscribirá el contrato.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Seleccionar y adjudicar el contrato al proponente **RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA** con NIT.830.052.555-1 para la ejecución del contrato cuyo

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-27 DE 2014

objeto será **“Diseñar una estrategia de comunicación y relacionamiento institucional que permita al Viceministerio de Turismo posicionarse frente a sus audiencias clave (prestadores de servicios turísticos y ciudadanía en general) y así mismo visibilizar sus logros”**

SEGUNDO. Que para la suscripción del contrato se comunicará la decisión a RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No.51.708.731 de Bogotá D.C quien actúa como representante legal de RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES Y COMPAÑÍA LTDA

TERCERO. El presente documento se publica en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de marzo de 2014.

(Original firmado en carpeta)
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón
Revisó: Paola Alejandra Santos Villanueva.